

Vista preliminar: "Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2018"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: ALCALDÍA TLALPAN

Dependencia que registra: ALCALDÍA TLALPAN - Dirección General de Desarrollo Social

Información General

Materia: Programas Sociales

Descripción: Apoyo económico para inicio de ciclo escolar en Secundarias de Tlalpan para así disminuir la carga económica que representa para las familias el inicio de ciclo escolar, brindando a las y los alumnos los insumos requeridos para su formación académica.

Descripción de usuario: Persona física. Alumnos que cursen la secundaria en alguna de las escuelas públicas de la Delegación Tlalpan e interesados en colaborar con la implementación del programa.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

- Apoyos económicos a alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas para ser destinados a los gastos asociados al inicio del ciclo escolar..
- Apoyos económicos a alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas para ser destinados a los gastos asociados al inicio del ciclo escolar..
- Apoyo económico al Personal Técnico Operativo.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Disminuir la carga económica que representa para las familias el inicio de ciclo escolar, brindando a las y los alumnos que se encuentran inscritos en secundaria los insumos requeridos para su formación académica, coadyuvando a garantizar el derecho a la educación.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Los alumnos que cursan la secundaria perderían un apoyo importante relacionado a los gastos asociados al inicio del ciclo escolar.

Áreas de atención

-Dirección de Educación . Dirección: calle coscomate no. 90 , col. Toriello Guerra, C.P.14050, del TLALPAN . Tel: 51713261, o Tel: 54242811. Ubicación de Google Maps:mapa:19.295840558605178,-99.15830797364538 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Revisa la Convocatoria del Programa para fechas de registro, entrega de documentos y resultados.
- 2.- Ciudadano: Realiza la solicitud y entrega documentos en el en el Área de Atención Ciudadana.
- 3.- Servidor Público: Recibe la solicitud y documentos, asigna número de folio e informa fecha en la que se publicarán los resultados de la convocatoria.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: 30 día(s) hábiles

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio

o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- No se requiere. Original.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

MODALIDADES

Nombre de la modalidad: **Estudiantes**

Requisitos

1. Solicitud de ingreso al programa en el formato correspondiente, debidamente llenada y firmada por el interesado o madre, el padre o responsable de la crianza. Se entregará en el área. Original y copia..
2. Identificación oficial vigente del interesado o madre, el padre o responsable de la crianza de la o el alumno inscrito en una escuela secundaria pública de la Delegación Tlalpan. (Credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional). Original y copia..
3. Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia). Original y copia..
4. Clave Única de Registro de Población (CURP). Original y copia..
5. Boleta de calificaciones del ciclo escolar anterior inmediato, constancia de inscripción al ciclo escolar en curso expedida por las autoridades de la escuela secundaria o credencial vigente del alumno. Original y copia..
6. Correo electrónico o número telefónico de localización. Original y copia..

Documento/Beneficio a obtener

1. Apoyos económicos a alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas para ser destinados a los gastos asociados al inicio del ciclo escolar..

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Fundamento jurídico

1-Reglas de operación del programa social "Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2018" que se publican anualmente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México..

Artículos de la ley o reglamento: Aplica para todo
Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

Nombre de la modalidad: **Integrantes del Equipo Técnico**

Requisitos

1. Solicitud de acceso a este programa, debidamente llenada y firmada. Original y copia..
2. Identificación oficial vigente (Credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional)..
3. Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia). Original y copia..
4. Clave Única de Registro de Población (CURP). Original y copia..
5. En caso de Coordinadora General, Persona Coordinadora Administrativa, Persona Monitora, currículum vitae que conste y anexe: -Comprobante de estudios (certificado, constancia de créditos, historial académico.) -Documentos que acrediten conocimiento de la normatividad y procedimientos de la administración pública y experiencia en la operación de programas sociales; manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo, así como facilidad de trabajo en equipo y asertividad..

Documento/Beneficio a obtener

1. Apoyo económico al Personal Técnico Operativo.

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

*El solicitante deberá revisar las Reglas de operación del programa social ?Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2018? que se publican anualmente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. *Para ser beneficiario de este programa social se deberá cumplir las siguientes condiciones: -Ser alumna o alumno inscrito en alguna de las secundarias públicas (Diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas) ubicadas en la Delegación Tlalpan durante el ciclo escolar en curso; no ser beneficiario de un apoyo económico de la misma naturaleza. *Los interesados en participar en el programa social, deberán: a. Estudiantes ? Residir en Tlalpan, en las zonas de bajo muy bajo desarrollo social, preferentemente. ? Estar inscrita o inscrito o en alguna de las secundarias públicas incluyendo Diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas, ubicadas en la Delegación Tlalpan durante el ciclo escolar en curso; no ser beneficiario de un apoyo económico de la misma naturaleza. ? No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social o acción social implementado por la Delegación. b. Integrantes del Equipo Técnico ?

Ser mayor de 18 años. ? Ser habitante de Tlalpan. ? Satisfacer entrevista y prueba de conocimientos técnicos. ? Conocer la demarcación territorial de la delegación. ? No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar. ? No trabajar en la Delegación Tlalpan bajo régimen laboral alguno. Además, de acuerdo con la función que realizará, deberá: Persona Coordinador General ? Tener mínimo el 80% de créditos o pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente. Persona Coordinador Administrativo ? Tener mínimo el 80% de créditos o pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente Persona Monitores ? Tener estudios de bachillerato concluidos